

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

42237 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión de 11 de marzo de 2024, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a la mercantil Fosfatos de Cartagena, S.L, con destino al Uso y explotación de instalación de tubería para descarga de ácido fosfórico desde barco, por un plazo de Diez (10) Años, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de dominio público otorgado:

8,05 metros cuadrados de superficie de tierra ocupada en Zona IX.

13 metros cuadrados de superficie enterrada en Zona IX.

B) Tasas año 2024:

Tasa por ocupación de superficie de dominio público: 82,35 € por año.

Tasa por ocupación de obras e instalaciones: 1.997,29 € por año.

Tasa actividad industrial: 0,34 € por tonelada.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 28 de octubre de 2024.- El Director General, José María Gómez Fuster.

ID: A240052208-1